



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá, D.C.

8

Doctor
BERNARDO TODO
Responsable Nacional
Fundación Avina

Asunto: *Grupo Impulsor para elección delegados al Comité Tripartita Nacional - EITI*

Respetado doctor Toro:

El 24 de mayo de 2013 Colombia anunció su interés en implementar la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas – EITI, estándar global para la transparencia fiscal y auditoría de las contribuciones económicas de dichas industrias.

El proceso será liderado por esta cartera, el cual trabajará por presentar la candidatura oficial del país durante el primer semestre de 2014 (anexo estándar). Principalmente se deben atender 2 exigencias: i) Conformar un Comité Tripartita Nacional con participación pública, privada y civil; y ii) Diseñar un Plan de Acción para emitir un informe de conciliación de cuentas.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la Fundación Avina ha manifestado el interés de conocer más a fondo EITI, amablemente me permito invitarlo a integrar un *Grupo Impulsor que lidere la elección de 3 representantes de la Sociedad Civil para que sean parte del Comité Tripartita.*

Este Grupo, convocaría y adelantaría la selección entre los actores interesados en participar (cuyo objeto social esté vinculado directamente al alcance del EITI) velando por el cumplimiento de sus principios.

Para esta cartera los aportes de la sociedad civil en este proceso son fundamentales por lo cual estaríamos honrados de contar con su organización para lograr este objetivo nacional. Dados los tiempos previstos para la puesta en marcha del Comité (septiembre 2013), agradezco enviar una respuesta oficial a este despacho a más tardar el día 15 de agosto de 2013.

Cordialmente,

NATALIA GUTIÉRREZ JARAMILLO
Viceministra de Minas – Líder EITI Colombia
Ministerio de Minas y Energía

Proyecto: A. Avina y Comité Asesor
de Eduardo Velasco - Coordinador programático
Revisó y aprobó: Natalia Gutiérrez Jaramillo
Se imprimió en: Bogotá, D.C., el 11 de agosto de 2013

Calle 43 No 57-31 CAI1 Bogotá Colombia
Teléfono: (57 1) 2260 500
Correo postal: 111321
www.minerarias.gov.co

